Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDO DE DON ANTONIO ARRIAGADA, PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION N° 776

CHILLÁN VIEJO 05 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

El decreto N° 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud de cometido de fecha 29/01/2015, de la Directora de Medio Ambiente – Aseo y Ornato y autorizada por la Sra. Alcaldesa (S), para Don Antonio Arriagada Vallejos, Rut 9.222.535-6, quien viajo a la ciudad de Concepción el día 30/01/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Antonio Arriagada Vallejos Rut 9.222-535-6 quien viajo a la ciudad de Concepción el día 30/01/2015, con motivo de invitación del SEREMI de Medio Ambiente, asistió a consulta publica de Anteproyecto de la "Contribución Nacional Tentativa de Cambio Climático".

2.- PAGUESE: El **40%** del día 30/01/2015, devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios. Se traslado en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PMV/dfq

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.